



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE.-

San Lorenzo, 27 de junio de 2023
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4826 del 27/06/2023 del Prof. Mag. FELIX CARDOZO, Director Académico del ISA, por el cual solicita el nombramiento de Profesor Encargado de Cátedra para la Asignatura Informática Aplicada II y Auxiliares de la Enseñanza en las Asignaturas Semiótica II y Teoría del Arte II del Instituto Superior de Arte, en reemplazo del recientemente fallecido Profesor EDGAR AUGUSTO BALBUENA MENDOZA, con Cédula de Identidad Civil N° 2.856.905, quien se desempeñaba en las mencionadas Asignaturas.-

Menciona que el pedido se realiza de manera excepcional, quedando el compromiso de llamar a concurso, las mencionadas asignaturas, a inicio del siguiente año.-

La copia del Certificado del Acta de Defunción en el cual indica que el Profesor EDGAR AUGUSTO BALBUENA MENDOZA, falleció el día 25/06/2023.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** el nombramiento de Profesor Encargado de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza para el Instituto Superior de Arte, en reemplazo del Profesor Edgar Augusto Balbuena Mendoza, quien falleció, de conformidad al siguiente detalle:

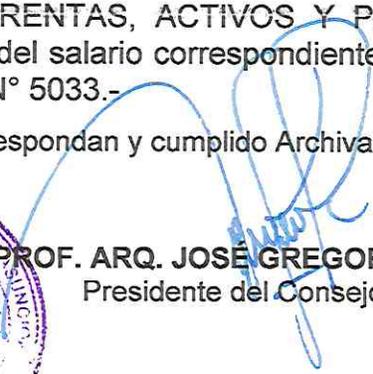
DOCENTE PROPUESTO	C.I. NRO.	ASIGNATURA	CARGO	TEMPORALIDAD	LINEA	INTER LINEA	CAT
LIC. ANGEL BARRETO	5.222.706	Informática Aplicada II	Encargado de Cátedra	De 01 de agosto 2023 al 29 de febrero 2024	439000	69	L36
LIC. MARÍA JOSÉ JARA	4.442.506	Semiótica II	Auxiliar de la Enseñanza	De 01 de agosto 2023 al 29 de febrero 2024	440000	225	L36
LIC. LETICIA ALVARENGA	4.758.739	Teoría del Arte II	Auxiliar de la Enseñanza	De 01 de agosto 2023 al 29 de febrero 2024	440000	226	L36

Art. 2°: **COMUNICAR** a los Docentes que en un plazo no mayor de 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo